

①9



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



①1 Número de publicación: **1 069 730**

②1 Número de solicitud: U 200900324

⑤1 Int. Cl.:
A45C 9/00 (2006.01)

⑫

SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD

U

②2 Fecha de presentación: **20.02.2009**

④3 Fecha de publicación de la solicitud: **01.05.2009**

⑦1 Solicitante/s: **Jaime Araujo Alonso**
c/ Argentina, 10
08402 Granollers, Barcelona, ES
Joan Reverter Santasusagna

⑦2 Inventor/es: **Araujo Alonso, Jaime y**
Reverter Santasusagna, Joan

⑦4 Agente: **Cañadell Isern, Roberto**

⑤4 Título: **Maleta convertible en patinete.**

ES 1 069 730 U

DESCRIPCIÓN

Maleta convertible en patinete.

Objeto de la invención

Tal como indica el enunciado, la presente invención se refiere a una maleta convertible en patinete, la cual aporta a la función a que se destina varias ventajas y destacadas características de novedad, aparte de otras inherentes a su organización y constitución, que se consignarán en detalle más adelante, constituyendo una mejorada alternativa frente a lo ya conocido en el mercado en este campo.

Más en particular, el objeto de la invención se centra en una maleta, del tipo convencional que, generalmente, se utiliza para transportar manualmente objetos, ropa, equipaje, etc., y que igualmente puede consistir en un maletín, una bolsa de viaje, una bolsa de deporte o cualquier otro elemento similar, la cual presenta la particularidad de contar con una estructura desplegable que, acoplada inferior y lateralmente a ella, permite convertir dicha maleta en un patinete sobre el que el usuario puede desplazarse, facilitando, ventajosamente, tanto su desplazamiento como el de la maleta en cuestión.

Campo de aplicación de la invención

El campo de aplicación de la presente invención se enmarca dentro del sector técnico de la industria dedicado a la fabricación de maletas, bolsos y similares.

Antecedentes de la invención

Como es sabido, actualmente son cada vez más utilizadas y están ampliamente extendidas las maletas, mochilas y bolsos que cuentan con estructuras y/o mecanismos de ruedas para facilitar su transporte mediante arrastre, evitando tener que cargar con su peso para transportarlas, existiendo en el mercado múltiples tipos y variantes de las mismas. Sin embargo, dicho tipo de maletas únicamente facilitan el transporte de la maleta misma, no el del usuario.

Por otra parte, en el estado actual de la técnica, se conocen también algunos tipos de bolsas, o maletas que, a la vez, incorporan un medio de transporte para el usuario, el cual, en la mayoría de los casos consiste en un carro, en un triciclo o en otro vehículo similar, conformando, por lo general, pesadas y complejas estructuras que, por tanto, no tienen la finalidad del tipo de maleta que aquí se preconiza, es decir, convertir, de forma rápida, práctica y simple, la maleta o bolsa de viaje convencional en un medio de transporte para el usuario y, a la vez, para la maleta, y sin que por ello dicha maleta cambie sustancialmente ni su apariencia externa ni sus dimensiones ni, excesivamente, su peso.

Sin embargo, por parte del solicitante, se desconoce la existencia en el mercado de ningún tipo de maleta o invención similar que, cumpliendo las prestaciones anteriormente señaladas, presente unas características técnicas, estructurales y de configuración semejantes a las que presenta la maleta convertible en patinete que aquí se preconiza.

Explicación de la invención

Así, la maleta convertible en patinete que la presente invención propone se configura, por sí misma, como una evidente novedad dentro de su campo de aplicación, ya que, a tenor de su implementación, se alcanzan satisfactoriamente los objetivos anteriormente señalados como idóneos, estando los detalles caracterizadores que lo hacen posible y que la distin-

guen de lo ya conocido en el mercado, adecuadamente recogidos en las reivindicaciones finales que acompañan a la presente memoria descriptiva.

De forma concreta, la maleta que la invención preconiza, tal como se ha señalado anteriormente, es una maleta, bolsa de viaje o elemento similar, realizada en cualquier material, ya sea rígido o flexible, la cual de forma caracterizadora incorpora una estructura extensible acoplada inferior y lateralmente a ella, estando, dicha estructura, especialmente estudiada y diseñada para poder convertir la maleta en un patinete sobre el que, además de arrastrar la maleta sobre ruedas, el usuario puede desplazarse cómodamente.

Para ello la maleta cuenta, en su base inferior, que será, al menos, su única parte rígida, con unas ruedecillas y unas guías longitudinales en las que se encastra una plataforma extraíble lateralmente, en cuyo extremo se contempla un manillar extensible y plegable que cuenta con una rueda directriz.

Así, cuando la maleta se utiliza de manera convencional, la plataforma inferior queda escamoteada bajo la base de la misma y el manillar completamente recogido sobre su lateral, de manera que el aspecto externo de la misma no varía mucho de cualquier maleta convencional que incorpora ruedas para su arrastre, pudiendo, lógicamente ser llevada de tal forma.

Por otra parte, cuando se desee utilizar el patinete, bastará extender y desplegar el manillar y, tirando lateralmente de él, extraer la plataforma sobre la que el usuario, como en cualquier patinete, podrá situarse para ir empujando el vehículo mediante impulsos con el pie. En dicha posición, la maleta queda situada detrás de la plataforma y es cómodamente llevada con el mismo impulso que mueve el patinete, sin que ello suponga un esfuerzo adicional, por muy cargada que ésta esté.

Adicionalmente, y de forma opcional, la invención contempla la posibilidad de incorporar un pequeño motor eléctrico que permita su motorización, evitando el esfuerzo de tener que impulsar el patinete con el pie, el cual, en tal caso, preferentemente, se acoplará alojado en el interior de la maleta junto con los mecanismos de alimentación y cableado necesarios para su funcionamiento, contemplándose además, al menos, la incorporación al manillar de un acelerador y un freno.

La descrita maleta convertible en patinete representa, por consiguiente, una estructura innovadora de características estructurales y constitutivas desconocidas hasta ahora, razones que unidas a su utilidad práctica, la dotan de fundamento suficiente para obtener el privilegio de exclusividad que se solicita.

Descripción de los dibujos

Para una mejor interpretación de la invención y complementar la descripción de la misma, se acompaña la presente memoria de unos dibujos en los que, a título de ejemplo no limitativo, se ilustra una forma de realización preferida de la maleta convertible en patinete objeto de la invención, según los principios de las reivindicaciones.

En dichos dibujos:

Las figuras número 1 y 2.- Muestran sendas vistas en alzado lateral y frontal, respectivamente, de un ejemplo de realización de la maleta convertible en patinete, según la invención, en las que se ha representado la maleta con la estructura del patinete recogida, pudiéndose apreciar las partes y elementos que com-

prende y como quedan acopladas y recogidas sobre la maleta.

Las figuras número 3 y 4.- Muestran las mismas vistas en alzado lateral y frontal del ejemplo de la maleta representado en las figuras 1 y 2, esta vez, con la estructura del patinete desplegada para su uso, apreciándose el modo en que quedan dispuestas las partes y elementos que comprende.

Descripción de un ejemplo de realización de la invención

A la vista de las comentadas figuras y de acuerdo con la numeración adoptada, se observa en ellas un ejemplo de realización de la invención, la cual comprende las partes y elementos cuya configuración y disposición se indica y describe en detalle a continuación.

Así, tal como puede apreciarse en dichas figuras, la maleta (1) en cuestión, incorpora una estructura (2) extensible, preferentemente metálica, pero sin que ello suponga una limitación, que comprende un manillar (3) y una plataforma (4), acoplados lateral e inferiormente a dicha maleta (1), quedando alojados en respectivos huecos (5) y (6) previstos, respectivamente lateral e inferiormente, para tal fin en la maleta (1), estando, esta estructura (2), destinada, al ser extraída, tal como muestra la figura 4, a permitir la conversión de la maleta (1) en un patinete que permite al usuario desplazarse conjuntamente con la maleta (1).

Para ello, en la base inferior de la maleta (1), que es de naturaleza rígida, se ha previsto la incorporación de unas ruedas; una o dos ruedas móviles (7) en el lateral opuesto al que se ubica el manillar (3) y dos ruedas fijas (8) en este lateral del manillar (3).

Dicha base, además, incorpora unas guías (9) lon-

gitudinales por las que se desplaza la antedicha plataforma (4), permitiendo su extracción lateral fuera de la maleta (1) y en cuyo extremo distal se acopla el manillar (3), habiéndose previsto en su extremo proximal un tope (no representado) que evitará su salida fuera de las guías (9).

El manillar (3), por su parte, está constituido por un conjunto de tubos (10) extensibles telescópicamente, contando, además con unas manetas (11) abatibles, de forma que en posición de reposo queda completamente recogido y alojado en el hueco (5) previsto para ello en el lateral de la maleta (1) y, en posición de uso, se eleva y se extienden las manetas para permitir su manejo de forma convencional. Asimismo, el manillar (3) se halla vinculado a una rueda directriz (12) ubicada en su parte inferior.

Adicionalmente, y de forma opcional, la maleta (1) incorporar un pequeño motor eléctrico (no representado) acoplado, por ejemplo, a las ruedas fijas (8) convirtiéndolas en ruedas motrices. Paralelamente el manillar (3) incorpora un acelerador y un freno.

Descrita suficientemente la naturaleza de la presente invención, así como la manera de ponerla en práctica, no se considera necesario hacer más extensa su explicación para que cualquier experto en la materia pueda reproducirla y comprenda su alcance y las ventajas que de ella se derivan.

Asimismo, se sobreentiende que pueden ser variables cuantos detalles de acabado y forma no modifiquen su esencialidad, de manera que la maleta (1) descrita como ejemplo podrá ser llevada a la práctica en otras formas de realización que difieran en cualquier detalle, y a las cuales alcanzará igualmente la protección que se recaba.

REIVINDICACIONES

1. Maleta convertible en patinete, del tipo aplicable para transportar manualmente objetos, ropa, equipaje, etc., y que también puede consistir en un maletín, una bolsa de viaje, una bolsa de deporte o cualquier otro elemento similar, estando realizada en cualquier material, ya sea rígido o flexible, **caracterizada** por el hecho de incorporar una estructura (2) extensible, preferentemente metálica, que comprende un manillar (3) y una plataforma (4), acoplados, respectivamente lateral e inferiormente a la maleta (1), de forma que, al ser extraída dicha estructura (2), la maleta (1) se convierte en un patinete que permite al usuario desplazarse conjuntamente con la maleta (1) en que, en la base inferior de la maleta (1), que es de naturaleza rígida, se ha previsto la incorporación de unas ruedas (7, 9) fijadas solidariamente a dicha base de la maleta (1) y una rueda directriz (12) vinculada al manillar (3).

2. Maleta convertible en patinete, según la reivindicación 1, **caracterizado** por el hecho de que las ruedas que incorpora la maleta (1) fijadas a su base inferior son una o dos ruedas móviles (7) en el lateral opuesto al que se ubica el manillar (3) y dos ruedas fijas (8) en este lateral del manillar (3).

3. Maleta convertible en patinete, según la reivindicación 1, **caracterizado** por el hecho de que la base inferior incorpora unas guías (9) longitudinales por las que se desplaza la plataforma (4) para permitir su extracción lateral fuera de la maleta (1) y en cuyo extremo distal se acopla el manillar (3); y porque en el extremo proximal de la plataforma (4) se ha previsto un tope que evite su salida fuera de las guías (9).

4. Maleta convertible en patinete, según la reivindicación 1, **caracterizado** por el hecho de que el manillar (3) está constituido por un conjunto de tubos (10) extensibles telescópicamente, contando con manetas (11) abatibles.

5. Maleta convertible en patinete, según las reivindicaciones 1 a 4, **caracterizado** por el hecho de que la maleta (1) cuenta con sendos huecos (5) y (6) destinados a alojar, respectivamente, el manillar (3) en su lateral y la plataforma (4) en la parte inferior, cuando están recogidos.

6. Maleta convertible en patinete, según la reivindicación 1, **caracterizado** por el hecho de que, adicionalmente, y de forma opcional, la maleta (1) incorpora un motor eléctrico acoplado, por ejemplo, a las ruedas fijas (8) convirtiéndolas en ruedas motrices; y porque, en tal caso, el manillar (3) incorpora un acelerador y un freno.

5

10

15

20

25

30

35

40

45

50

55

60

65

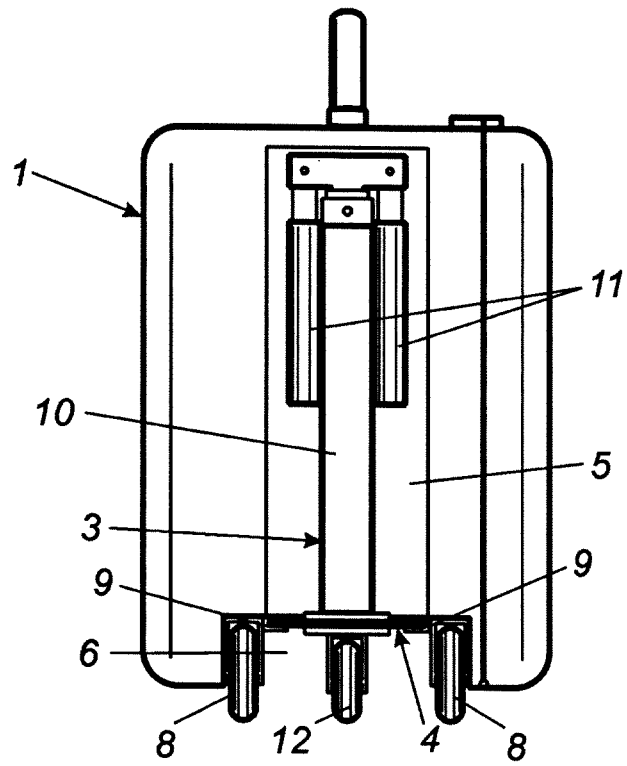


Fig. 1

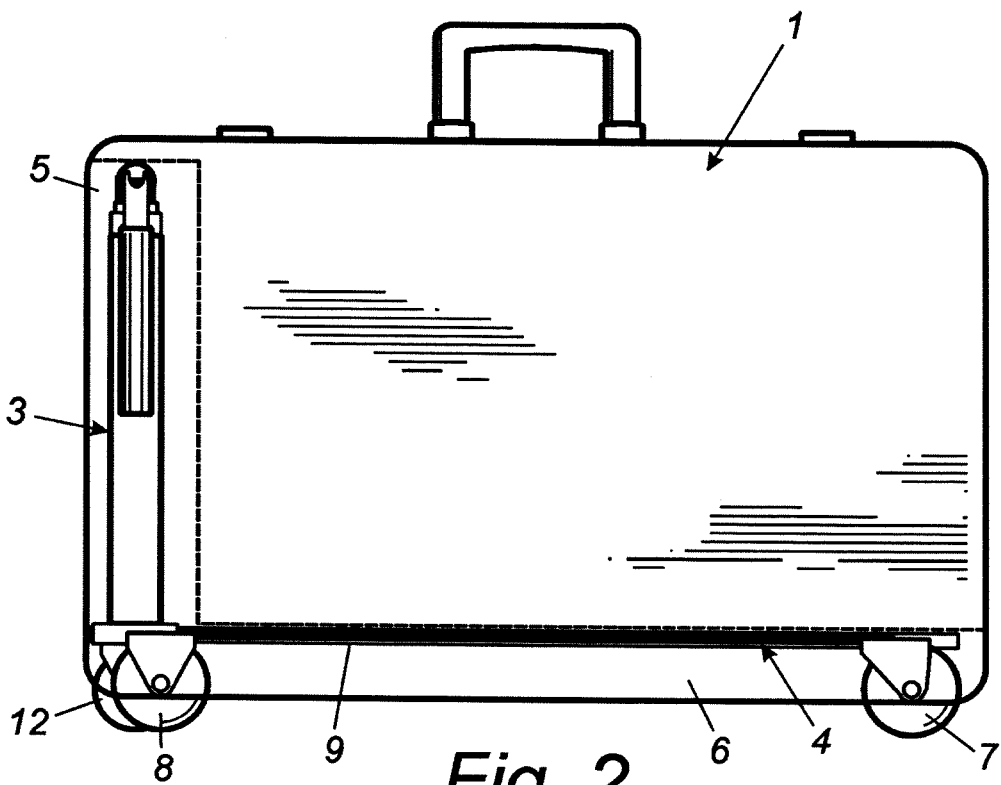


Fig. 2

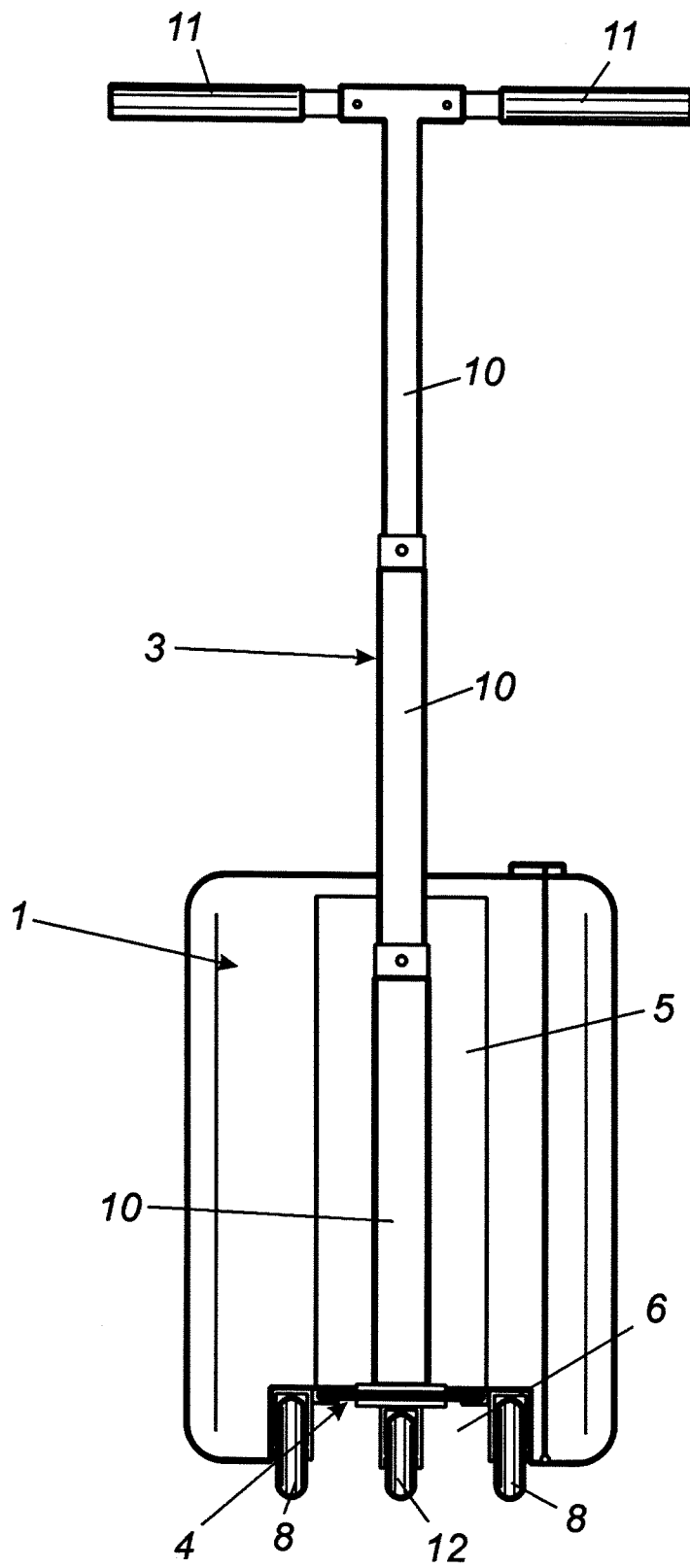


Fig. 3

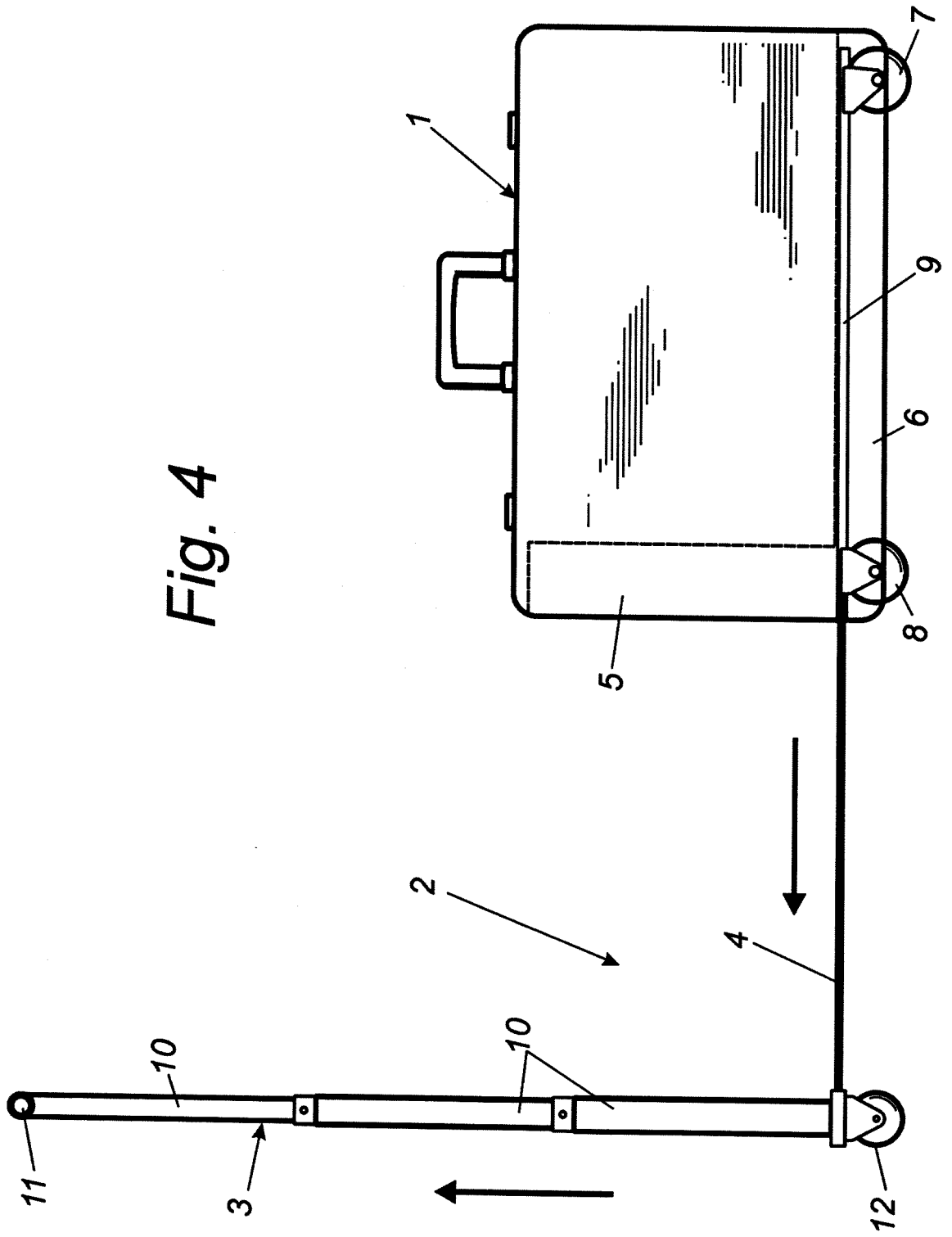


Fig. 4